

# RESOLUCION NO 60 1 \*\* NEUQUEN2 6 AGO 2015

### VISTO:

El Expediente OE Nº 5150-M/15, y la nota obrante a fs. 1, por la cual se solicita reintegro de gastos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota nº 113/15 de fecha 10 de Agosto de 2015, el Sr. Oscar Smoljan solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos, relacionado con su viaje a la Ciudad de Buenos Aires el día 7 de agosto del corriente año, con motivo de realizar gestiones inherentes al Catálogo de Ricardo Carpani;

Que se cuenta con la conformidad del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 2/4 obra información del pasaje emitido por LAN Argentina SA, número de Ticket 469-2131927991de \$ 4.164,37 por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN;

Que a fs. 6 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Doción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción nº 3551;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva:

#### Por ello:

# LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

## RESUELVEN:

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es Es copia

copia

fdo: Artaza - Bermúdez



	Boletin Oficial Municipal
Edición N° 2042 Fecha 04 / 09 /2015	